

## CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

PANAMA R.P.

#### **ACUERDO No. 135**

De 5 de octubre de 2004

Por el cual se modifica el Acuerdo N° 129 de 21 de septiembre de 200

### EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,

En uso de sus facultades legales,

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal de Panamá en su sesión ordinaria del día martes 21 de septiembre de 2004, aprobó el Acuerdo Nº 29, "por el cual se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo;

Que se hace necesario realizar modificaciones al Acuerdo antes mencionado;

### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINASE de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá asignado presupuestariamente a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, las posiciones números 228 y 242.

No. POSICION	POSICION	SALARIO
228	SECRETARIA 1	637.00
242	ALBAÑIL	566.00
	TOTAL	1,203.00

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICASE la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, de la siguiente manera:

No. POSICION	POSICION	NUEVO SALARIO
3237	OFICINISTA	400.00
3238	PROMOTOR COMUNAL	403.00
3239	RELACIONISTA PÚBLICA	400.00
	TOTAL	1,203.00

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

pado en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de octubre del þão dos mil ¢uatro.

EL PRESIDENTE,

H.C. MANUEL JIMENEZ MEDINA

EL VICEPRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

F.C. FRANCISCO SUCRE

# ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 13 de octubre de 2004

Aprobado: EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase: • LA SECRETARIA GENERAL

JUAN CARLOS NAVARRO Q.

NORBERTA A. TEJABA CANO

clor.